



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2019-00237-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 9 E INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, FIJA EN LA PÀGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL-ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA
DEMANDADO MINISTERIO DE VIVIENDA-MUNICIPIO DE ARMENIA
VINCULADO: EFIGAS S.A. ESP EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO-EDEQ Y JULIAN BUENDIA VASQUEZ

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado por:

- El apoderado de Efigas S.A ESP disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ES2MM30A61JqDwZl71WTUoBUSr4y2EN0zY1yELr1JdpWQ?e=7vfkrq

- El apoderado de la Empresa de Energía del Quindío , disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbobdPKHcs5Jk3nAw3NKdzEBPcdai80kMFbY57mPw4blhw?e=istdrj

- El apoderado del señor Julián Buendía Vásquez, disponible en el link:



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZ07wiyJi_RMqqJNjjxswWIBH4I276k5yJpQTYLRxz9mvA?e=7yQWga

Se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia se fija virtualmente fijo la presente lista conforme al inciso primero del artículo 12 del Decreto 806 de 2020 hoy ocho (08) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 09, 10 y 11 de septiembre de 2020

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 08 de septiembre de 2020.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Firmado Por:

DIOSELINA OLIVERIA AVENDAÑO HERNANDEZ
SECRETARIO
TRIBUNAL 001 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75e24db01eb52c61b8cff2290de1ddf5d20e736e54e050d0b64c820
1c1d5c71f

Documento generado en 08/09/2020 06:40:35 a.m.